



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00410347- -UNC-VDE#FP

VISTO:

Que el 31 de Julio de 2021, expiraron las asignaciones de funciones de Secretarios/as, Subsecretarios/as, Prosecretarios/as y Coordinadores/as de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

La continuidad de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.º 260/2020, modificatorios y complementarios, las Resoluciones Rectorales N.º 425/2020, modificatorias y complementarias;

Que por RHCS-2021-201-E-UNC-REC se dispuso la prórroga de todos los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

Que por RHCD 183/2018 se designó al Lic. Matias Dreizik como Secretario del H. Consejo Directivo, por el período 2018-2021;

Que la OHCS-2021-6-E-UNC-REC modifica excepcionalmente y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del año 2021, el Reglamento Electoral OHCS-2018-11-E-UNC-REC, disponiendo en su Anexo 1, apartado I.1 De las fechas de las elecciones y de los mandatos, que el mandato de las autoridades unipersonales iniciará el 01 de diciembre de 2021;

Que de no mediar una nueva disposición concreta de prórroga de las designaciones aludidas en el visto, estas culminarían; por lo que resulta necesario asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes Areas y Secretarías a cargo de las mismas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar las asignaciones de funciones de Secretarios/as, Subsecretarios/as, Prosecretarios/as, Coordinadores/as y demás figuras según detalle, de esta Unidad Académica, así como sus respectivas retribuciones expresadas en las normas citadas en cada caso en el Anexo, a partir del 01 de agosto del corriente y hasta el 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º: Prorrogar la retribución dispuesta en la RD 1441/18 para retribuirle como Secretario del HCD al Dr. Matias Alfredo Dreizik (Leg. 44296, designado en virtud de la RHCD 183/18) hasta el 31/12/2021.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar.